

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 19 de marzo de 2024. Rad. **47-001-31-05-002-2019-00395-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR SAIRA AMIRA GALVÁN MORENO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00395-00.

Santa Marta D.T.C.H.; diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia: \$2.100.000
A cargo de COLPENSIONES.

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia
Sin costas

Total \$2.100.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fdb620cd5faa6314730a9a80f6d0f89291e81cb233c2b595d232a3fb19b97**

Documento generado en 19/03/2024 04:23:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>